



LA FORTALEZA DEL VALLE DE LA TORRE (AROCHE, HUELVA).

*Juan Aurelio Pérez, María Elena Castilla, Nieves Medina,
Miguel López, Javier Rastrojo, y Jesús de Haro.
Universidad de Huelva.*

Uno de sucesos que más dieron a pleitos en el paso de la Edad Media a la Moderna en la Sierra de Aroche fue la definición de la frontera entre las coronas de Castilla y Portugal en el cuadrante noroeste de la provincia de Huelva (PEREZ EMBID, 1974), una controversia de términos que ha quedado reflejada en el toponimia de la zona con el nombre de La Contienda, un espacio indiviso entre España y Portugal que no sería definitivamente repartido hasta bien entrado en el siglo XIX (RAMOS ORCAJO, 1891).

Según F. Pérez Embid (1974) este problema fronterizo habría tenido origen en la fase de conquista cristiana del suroeste peninsular, sobre todo por las líneas del avance lusitano. Éste habría penetrado en la zona en tiempos de Sancho II Capelo, cuando la Orden del Hospital ocuparía en 1239-1240 Serpa, Moura, Aroche y Aracena. Sin embargo, no existe acuerdo unánime sobre estas conquistas, pues Serpa había sido ocupada por el infante Fernando, hermano del rey, y Aroche y Aracena lo serían en 1251 por Alfonso III (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1998). Para Pérez Embid Wamba (1995) los prioratos de Aroche y Aracena confirmarían la conquista hospitalaria en tiempos de Sancho II.

Los problemas Sancho II con su hermano Alfonso y su enfrentamiento con la iglesia, obligaron a éste a solicitar auxilio a su primo Fernando III de Castilla, quien delegaría el asunto en su hijo Alfonso, que habría conseguido a cambio de la ayuda las conquistas portuguesas al Este del Guadiana. Depuesto Sancho II, y entronizado su hermano Alfonso III, la corona portuguesa habría recuperado las plazas conquistadas, aunque, como he-



mos expuesto, algunos autores creen que es en este momento cuando se ocupan verdaderamente Aroche y Aracena, dando enseguida el fuero de Elvas a Aroche (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1998).

De este modo, unos investigadores defienden la conquista de Aroche y Aracena por la Orden del Hospital en tiempos de Sancho II Capelo (1239-1240), que daría origen a los prioratos de Aracena y Aroche, y consideran que el Fuero de Aroche se refiere a la localidad de Arronches, próxima a Elvas, a la que se le da la carta foral de esta localidad (PÉREZ EMBID, 1995), y otros proponen una conquista por su hermano Alfonso III (1251), que daría fuero a Aroche (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1998).

Las reclamaciones territoriales de Alfonso X sobre estas tierras, cedidas por acuerdos por Sancho II Capelo, serían satisfechas en 1251, al reconocer Alfonso III de Portugal la soberanía castellana al Este del Guadiana en virtud de la cesión de esos territorios a Castilla por Ibn Mahfut, rey de Niebla, emir del Algarve, tras las amenazas castellanas después de la conquista de Sevilla (1248), que había convertido a Niebla en un reino tapón entre las conquistas portuguesa y castellana. Ibn Mahfut prefirió convertirse en vasallo de Castilla y, por tanto, bajo su protección. La conquista de Niebla habría estado motivada por el intento de legitimar el derecho sobre las tierras al Este del Guadiana (GARCÍA SANJUJUAN, 2000).

Las disputas volverían a recrudecerse después de la muerte de Fernando III, verdadero responsable del pacto, y tras la intervención del papa Inocencio IV se llegó a una solución ambigua en 1253, Alfonso X cedía los territorios en disputa a su hija doña Beatriz, que casaría con Alfonso III de Portugal. Pero ambos monarcas siguen interviniendo en la zona, y así en 1253 Alfonso X cede Serpa, Moura, Aroche y Aracena al Concejo de Sevilla, y en 1259 Serpa y Moura a la Orden del Hospital (PÉREZ EMBID, 1974).

En 1267 se llegaría a una solución casi definitiva en el Tratado de Badajoz, por el que Alfonso III de Portugal renuncia a las tierras al Este del Guadiana. La frontera quedaría establecida en el Tratado de Alcañices de 1297, en el que el rey portugués don Dinis obtiene Serpa y Moura prove-



chando la minoría de edad del rey castellano Fernando IV, y cede Aroche y Aracena a cambio de Olivenza y Campo Maior (PÉREZ EMBID, 1975).

No todo se había resuelto, pues no se llegó a una delimitación efectiva de los territorios de Aroche y Moura. No sabemos por qué, aunque puede que en el fondo esto tenga que ver con el domino hospitalario en ambas villas. Los dominios de la Orden del Hospital en la zona han dejado algunos topónimos, como el de Dehesa del Prior, que se relaciona directamente con la fortaleza que estudiamos, y que puede ser indicio de los que estamos proponiendo. La pérdida de jurisdicción por parte de la Orden del Hospital sobre este territorio habría creado un vacío de poder que pudo haber motivado a Aroche y Moura a la disputa del mismo. Se habría delimitado así el terreno de la Orden del Hospital, que afectaba a los terrenos de Aroche y Moura, pero, desaparecida la jurisdicción de la Orden del Hospital, habrían surgido problemas en la limitación de los territorios de ambas villas, iniciándose así la disputa por la Tierra de Contienda entre ellas.

El conflicto comenzaría inmediatamente después del Tratado de Alcañices, cuando se reúnen las partes para zanjar el contencioso sobre el Campo de Gamos que mantenían las villas de Aroche y Moura (PÉREZ EMBID, 1975), representando a los castellanos el alcalde mayor de Sevilla y a los portugueses el obispo de Silves (1304). Ante la falta de acuerdo, se llegó a la solución de aprovechamiento conjunto durante tres años antes de la demarcación definitiva. Esta falta de acuerdo se mantendría hasta el siglo XIX, y las disputas continuas trocarían el antiguo nombre de Campo de Gamos en el de La Contienda, con el que se le conoce actualmente. Curiosamente, en estos primeros encuentros (1311) los procuradores portugueses tenían poder otorgado del rey y de la Orden del Hospital, quien había ejercido la jurisdicción sobre este territorio (PÉREZ EMBID, 1975).

La escasa delimitación de los términos entre Sevilla y Portugal en todo este tiempo trajeron aparejada un parca definición de los habitantes de frontera, *povos promiscuos*, bien manifiesta en la repoblación de Barrancos (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1986) o en los avatares de la tenencia de los castillos de Encinasola y Noudar en la guerra civil en Castilla a la muerte de Enrique IV entre Isabel y Juana, casada con el rey de Portugal (PÉREZ



EMBED, 1975), alternativamente en manos lusitanas y castellanas por el cambio de bando de sus alcaides. Advierten de los enfrentamientos de ambas coronas y de la difusa línea que separaba a los pobladores de la frontera.

En un trabajo, ya clásico, F. Collantes de Terán (1953) proponía que el conjunto de fortalezas construidas a partir del reinado de Sancho IV en toda la raya con Portugal, después del Tratado de Badajoz, que vino a marcar un acuerdo duradero sobre el conflicto de términos generado tras la conquista del suroeste peninsular entre Castilla y Portugal, tenía como misión asegurar la defensa fronteriza y proteger con ello a Sevilla de posibles incursiones portuguesas. Este conjunto de fortalezas se nombra en la documentación de Sevilla como Banda Gallega, y estaba formada por los castillos de Encinasola, Aroche, Fregenal de la Sierra, Cortegana, Torres, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Aracena, Zufre, Santa Olalla y Cala. Aunque su esquema de una defensa en profundidad, con varias líneas de castillos, ha sido cuestionada (GARCÍA FITZ, 1992 y 1998), no hay que olvidar que el mayor tamaño de los castillos de retaguardia, Cumbres Mayores, Santa Olalla y Aracena, nos señala además de la mejor protección de los nudos de comunicaciones, un interés en el socorro de los castillos de la propia frontera, Encinasola, Aroche, y Cortegana.

Sin embargo, esta defensa de la frontera y de los castillos que la guarecieron presenta aún muchos problemas, a pesar de que un estudio más pormenorizado de la documentación del Archivo Municipal de Sevilla haya ofrecido luz sobre algunos aspectos antes poco tratados (CASQUETE DEL PRADO, 1993), y de que el estudio arqueológico esté permitiendo acercamientos puntuales a sus problemáticas fechas de construcción (PÉREZ, CAMPOS y GÓMEZ, 1998; VALOR, TORRES, y CASQUETE, 1999), ahondando en el viejo planteamiento que asigna su diseño a la política defensiva de Sancho IV, por ahora sólo demostrada en los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla (CASQUETE DEL PRADO, 1994; GARCÍA FITZ, 1998).

El conocimiento es tan parcial que algunos castillos mencionados en las fuentes, como los de Cumbres de Enmedio (LADERO QUESADA, 1980), Hinojales y El Cerro de Andévalo (GARCÍA FITZ, 1997), están



por identificar, sí es que alguna vez existieron y no fueron sólo los nombramientos de alcaides para estas villas lo que recoge esa documentación.

La formación de la Banda Gallega aprovechó, sin duda, castillos islámicos como los de Aroche y Zufre (MORALES MARTÍNEZ, 1976), en los que las obras del concejo de Sevilla se limitarían al acondicionamiento de algunas torres (COLLANTES DE TERÁN, 1953). Otros se habían construido por iniciativa real, caso ya estudiado para los de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala (CASQUETE DEL PRADO, 1994; GARCÍA FITZ, 1998). También intervendrían las ordenes militares, la del Temple con la construcción de un castillo en Fregenal de la Sierra, nueva villa repoblada tras el abandono de Valera la Vieja, y probablemente la del Hospital el de Aracena a tenor de las semejanzas del mismo con los castillos de Serpa, Noudar, y Moura en Portugal (PÉREZ, CAMPOS, y GÓMEZ, 1998). A fines del siglo XIII la Banda Gallega había completado estas líneas de defensa con la incorporación a las mismas de otros castillos en Encinasola, Cortegana, Torres, Cumbres de San Bartolomé, y Cala, que quizás fueran construidos por el concejo de Sevilla como complemento de la política real. Se pueden distinguir así pues dos tipologías, la de Sancho IV y el Concejo de Sevilla (Encinasola, Cumbres Mayores, Torres, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, Santa Olalla, y Cala), y los castillos de señorías de las ordenes militares (Fregenal de la Sierra y Aracena). El Arzobispado de Sevilla fortificaría también sus posesiones en la frontera, especialmente Almonaster (JIMÉNEZ MARTÍN, 1975), cuya planta sigue de cerca el modelo real y del concejo sevillano.

Resulta también curioso que el archivo del Concejo de Sevilla no mencione las tenencias de una serie de fortalezas que delinean la frontera entre la villa de Aroche y la zona de la Contienda, tierra que como hemos explicado era una zona de nadie entre Aroche, Moura y Encinasola. Esta falta de documentación se compensa con la información que sobre las mismas se extrae en el período de las guerras con Portugal en el último cuarto del siglo XV (PÉREZ EMBID, 1974; CASQUETE DEL PRADO, 1993).

Es precisamente en las guerras con Portugal, en la segunda mitad del siglo XV, cuando las fortalezas de la Banda Gallega muestran su eficacia y



dejan ver sus carencias, sobre todo en el sector de Aroche y Encinasola, la tierra de Contienda con Portugal. Después de la muerte de Enrique IV en 1474 y la entronización de su hermana Isabel, la hija de éste, Juana, casada con el rey portugués Alfonso V, provocaría la intervención portuguesa en la sucesión castellana. Correspondería a los castillos de la Banda Gallega la distracción de las fuerzas portuguesas, que concentradas en la meseta habían ocupado Toro y Zamora. Desde Encinasola se toma Noudar, encargándose de su defensa al alcaide del castillo de Encinasola Martín de Sepúlveda, y los portugueses hacen entradas hacia Encinasola, Aroche, y Cumbres de San Bartolomé. A esto suceden los problemas con la tenencia de los castillos de Noudar y Encinasola, y la defección del alcaide Martín de Sepúlveda a Portugal, hasta que los vecinos de Fregenal de la Sierra, Higuera, y Cumbres ocupan Encinasola dirigidos por Juan Martínez Tino-co, que quedará como su alcaide tras fracasar su ofensiva sobre Noudar, bien defendida por los portugueses por estos hechos (PÉREZ EMBID, 1975; CASQUETE DEL PRADO, 1993). Ante la incapacidad del concejo de Sevilla, son los vecinos de las villas cercanas a la frontera los que construyen o ocupan algunas fortalezas de la zona de Contienda.

Este conjunto de fortalezas fue prospectado y dado a conocer en la Carta Arqueológica de Los Picos de Aroche (PÉREZ MACÍAS, 1986), y su situación viene marcada por topónimos referentes a torres, Sierra de la Torrecilla, Valle de la Torre, Torrequemada, y Torrellano (figura 1). De todas ellas la que mejor conserva la planta es la fortaleza del Valle de la Torre, que es el motivo de este trabajo, que deja ver una estructura más compleja que la de la simple torre-atalaya. Las de la Sierra de la Torrecilla y Torrequemada, derribadas casi desde sus cimientos, conservan su planta cuadrada de una torre-atalaya, pero no es posible definir sus plantas completas, que pudo ser como la del Valle de la Torre. La de Torrellano se encuentra totalmente arrasada y sólo se distingue su ubicación por el abundante material constructivo en superficie.

Las menciones a las mismas se encuentran en el Archivo Municipal de Sevilla y Tombo de los Reyes Católicos (PÉREZ EMBID, 1974; CASQUETE DEL PRADO, 1993), con motivo de las ordenes de derribo de los Reyes Católicos una vez finalizadas las guerras con Portugal.



Esta política de derribos comenzaría a hacerse efectiva desde el viaje de los Reyes Católicos a Andalucía en 1477-78, que pretendía la devolución de los castillos y tierras usurpadas por los nobles, derribos de algunas fortalezas, y el nombramiento de alcaldes fieles (GARCÍA y ROJAS, 1990). Y en el primer aspecto se inscribe la exigencia real para que el concejo de Sevilla exigiese a Juan Martínez Ticnoco la entrega del Castillo de Encinasola y la entregase a Luis Méndez Portocarreño, y en el segundo las distintas órdenes de derribo de estas torres que estamos comentando, para evitar el escastillamiento no controlado por ellos o el concejo de Sevilla, como se nos explica para la Torre de la Contienda «...*por quanto nos semos ynformados que segund el sitio e comarca donde la dicha fortaleza está, se esperan recrecer della algunos malos e daños...*», y para la Torre del Moro, construida por el alcaide de la justicia de Fregenal de la Sierra, que «.. *e que della avía fecho y faría algunas cosas en dano de aquella tierra...*». Se evitaba así un proceso de escastillamiento que se aprovecha de la indefinición jurisdiccional de la zona.

La primera de ellas es la denominada Torre del Moro, que había sido edificada por el alcalde de la justicia de Fregenal de la Sierra, desde la que asolaba parte de la frontera. Tras exigir la comparecencia del alcalde con resultado negativo, los Reyes Católicos ordenaron al concejo de Sevilla su derribo en 1478 (CASQUETE DEL PRADO, 1993).

Mayor información existe sobre la Torre del Prior, situada en la Dehesa del Prior, y que finalmente se disputaron las villas de Aroche y Cortegana. Esta torre, con su dehesa, fue concedida por los Reyes Católicos a sus criados Fernán Flores y García de Badajoz en 1480, pero las reclamaciones del concejo de Sevilla ante las peticiones de Aroche y Cortegana sobre la dehesa, acabarían revocando la cesión real y reconociendo a Aroche la propiedad de la dehesa (PÉREZ EMBID, 1974; CASQUETE DEL PRADO, 1993). Parece ser que la torre fue derribada por orden de los Reyes Católicos en 1478 y de ello se encargó el venticuatro de Sevilla Alfonso de Caso. La torre debería encontrarse a la linde de los términos de Aroche y Cortegana, razón por la que las dos villas pleitearon por su propiedad. Sobre su situación se especifica que se encontraba a tres o cuatro leguas de Aroche.



Otra de ellas es la Torre de la Contienda, muy cerca de la raya de Portugal, que en 1479 estaba en poder del alcaide del Castillo de Encinasola, Juan Martínez Tinoco, y los Reyes Católicos exigieron también su derribo por razones de seguridad (CASQUETE DEL PRADO, 1993).

Las disposiciones de paz de Alcaçovas con Portugal (1479), que obligaban al derribo de los nuevos castillos y fortalezas que habían sido construidas en la frontera de los dos reinos entre Ciudad Rodrigo y Lepe, exigieron también el derribo de las fortalezas del Naranjero y Torres, construidas tras la muerte de Enrique IV (CASQUETE DEL PRADO, 1993).

Existe, pues, una total coincidencia entre las fortalezas mencionadas en la documentación textual, Torre del Moro, Torre del Prior, Torre de la Contienda, Fortaleza del Naranjero, y Fortaleza de Torres (CASQUETE DEL PRADO, 1993), y las catalogadas en la prospección arqueológica, Torrequemada, Torrellano, Naranjero, Sierra de la Torrecilla, y Valle de la Torre (PÉREZ MACÍAS, 1987). La que menos dificultad presenta es la fortaleza del Naranjero, que debía estar situada en la Cumbre del Naranjero Alto, sobre la misma delimitación de la zona de la Contienda (RAMOS ORCAJO, 1891). Muy próxima a ella se encontraría la Fortaleza de Torres, que debe corresponder al Castillo de Torrequemada, con situación ya señalada en el mapa de la Contienda de Ramos Orcajo (1891), y cuyo elemento más destacado es la planta de una torre de forma rectangular (PÉREZ MACÍAS, 1987). Se situaba, como la anterior, en la linde de la zona de la Contienda.

La Torre de la Contienda debe referirse a Torrellano, dentro hoy de la Contienda de Aroche, aunque próxima a la Contienda de Encinasola. Torrellano es la única fortificación detectada dentro de la Contienda, y no en los límites como las anteriores. Tampoco hay que olvidar que su construcción se debe a Juan Martínez Tinoco, alcaide del Castillo de Encinasola, en un probable interés de extender el dominio de la villa de Encinasola a la Contienda, sobre la que en un principio no tenía derecho jurisdiccional, reservado a Aroche y Moura. Sólo por derechos de pasto y aprovechamiento entraría en el primer tratado de partición de La Concordata en 1542 (RAMOS ORCAJO, 1891).



La Torre del Moro puede reducirse a la fortaleza de la Sierra de la Torrecilla, en las Cumbres del Moro, pues hay similitud toponímica, la más cercana al Castillo de Torres, en el vértice de los términos municipales de Aroche, Cumbres de San Bartolomé y Cortegana.

La Torre del Prior y la Dehesa del Prior quedarían así identificadas con la fortificación del Valle de la Torre, la única que se emplaza en terreno llano de dehesa, lo que vendría a confirmar la importancia económica de la misma y la fuerte disputa que se produjo por su jurisdicción entre las villas de Aroche y Cortegana. No se encuentra, como parece deducirse de la documentación, en los límites de ambas villas (PÉREZ EMBID, 1974), y el litigio no se originaría por la controversia de términos, sino por el uso y aprovechamiento de ella. Las nuevas villas de la repoblación intentaban apropiarse de parte del amplio alfoz de Aroche, Encinasola en la zona de Contienda, que conseguiría finalmente, y Cortegana en el Valle de la Torre, a lo que pondría coto el arbitrio del concejo de Sevilla.

LA FORTALEZA DEL VALLE DE LA TORRE.

La fortaleza del valle de la Torre se encuentra situada en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva, en la finca de la Dehesa de la Torre. Está ubicada en un valle adeshado en las faldas del Pico de los Ballesteros y Pico del Águila, y en él nace el Barranco Arochete, que desagua en la Rivera de Chança a la altura de los Llanos de la Belleza. Aprovecha una pequeña loma desde la cual se controla todo el valle y los cerros colindantes.

Esta fortaleza esta formada por cuatro elementos estructurales, torre, relej, cerca, y foso (lámina 1 y 2). Dentro de la cerca se distinguen dos partes separadas por un muro que sale de la misma torre, una zona de hábitat, con abundantes restos constructivos en superficie (tejas y ladrillos), lindante con la parte de la cerca protegida por el foso, y un albacar para la protección del ganado (figura 2).

La torre ocupa la zona más elevada de la loma. En superficie se pueden identificar tres de sus paramentos. Éstos están elaborados con sillares de



caliza de dimensiones irregulares, con intercalaciones de lajas de pizarra de mediano y pequeño tamaño para la regularización de la obra, lo que contribuye al refuerzo de la estructura, escasa en su base por la utilización de un tendel de barro.

Del muro Sur se conservan 9 metros de longitud, con una anchura de 1 metro. La esquina que forma con el muro Oeste tiene unas dimensiones de 8'50 metros de longitud y 1 de anchura. Del muro Norte sólo pueden apreciarse unos 5'20 metros de longitud, sin poder determinar de forma exacta su anchura debido a que en superficie sólo se detectan algunas piedras dispersas, pero alineadas, y la que forma esquina con el muro Oeste. Del paramento Este no se conserva ningún vestigio.

Al muro Oeste se adosa un conjunto de piedras de 1 metro de longitud por 1 de anchura que pudiera corresponder a un muro que dividiera la cerca en dos partes, como hemos expuesto anteriormente.

Aunque superficialmente no se pueden observar los cuatro paramentos que conformaron la torre, puede intuirse que tiene planta de tendencia romboidal, ya que el ángulo que conforman los muros Sur y Oeste es superior a 90°.

Sobre el terreno y dentro de la estructura que conforma la torre, se aprecian restos de su bóveda. Está construida con ladrillos y lajas de pizarra ensambladas con mortero bastardo. Los restos de la clave corresponden a una forma ojival, que remataría en la parte superior de la torre en una pequeña azotea.

Debido a que la torre se encuentra ubicada sobre una loma, se construyó un relej en los lados oeste y sur, que a manera de muros de contención evitasen el desprendimiento de las tierras próximas a la torre para dar así una mayor solidez al conjunto. Del mismo se conserva parte del tramo Sur, formado por un conjunto de piedras alineadas que se prolongan a lo largo de 15 metros. En el sureste, formando esquina con el anterior, parte un nuevo paramento en dirección Norte, del cual sólo se conserva 1'5 metros de longitud. Ambos muros forman un ángulo de 118°. Los escasos res-



tos hallados en superficie hacen difícil determinar la composición aproximada de la planta original, pues de toda la estructura sólo se aprecian cuatro grupos de piedras alineadas. En cuanto a su construcción, en él se emplearon bloques de caliza irregulares, que, al igual que en la torre, no aparecen ensamblados con ningún tipo de argamasa.

Rodeando los elementos anteriormente descritos se documentan restos de una cerca. Debido a la escasez de los vestigios visibles en superficie, resulta complicada su completa reconstrucción, aunque parece intuirse una planta poligonal. Al igual que el resto del conjunto, para la construcción de la cerca se emplearon bloques de caliza de mediano y gran tamaño, sin la utilización para su ensamblaje de argamasa alguna.

La alineación que mejor se distingue se encuentra situada al sureste de la torre, a unos 13 metros aproximadamente de ésta. De ella se conservan tres tramos que unidos suman una longitud de 18 metros por 1 de ancho. El flanco noreste de la fortaleza queda cubierto por otro tramo de cerca, que debió enlazar con la anterior alineación. Por último, al suroeste pudieron documentarse escasos restos de la cerca, formados por algunas piedras que alineadas se prolongan hacia una zona en la que el sustrato se encuentra cortado formando un foso con la intención de reforzar la defensa de la fortaleza en este sector.

Dentro la cerca, en la zona suroeste y a escasos metros del foso, hay restos de estructuras asociadas a una gran acumulación de tejas. Debido a esto, y a su ubicación intramuros pueden ser identificadas como la zona de hábitat que formaría parte del conjunto de la fortaleza.

CONCLUSIONES.

En un trabajo anterior, en un intento de dar explicación a la planta y peculiaridades del Castillo de Aracena (PÉREZ, CAMPOS, y GÓMEZ, 1998), hemos señalado la homogeneidad de los recursos poliorcéticos de la mayor parte de los castillos de la Banda Gallega. Independientemente de a quién se debiera su construcción, si a la iniciativa real, como ya se ha comentado para los casos de los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla



del Cala, o al concejo sevillano, a quien podrían adjudicarse la mayor parte de las fortalezas, Encinasola, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, Torres, y Cala, es evidente que siguieron un modelo en el que se fija el empleo de torres semicirculares y cuadradas en las cortinas, siendo una de ellas, siempre de planta cuadrada y de mayores dimensiones, la que ejerza de Torre Mayor. Nunca ésta está exenta de la línea de muralla, como ocurre en el castillo de Aracena, que se aleja de esta tónica. Con este modelo de castillos se completó el esquema defensivo de la raya con Portugal a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII.

La fortaleza del Valle de la Torre responde a un modelo netamente diferente. En él el elemento principal lo representa la torre, a la que se protege en este caso con una pequeña cerca y foso. Los paralelos de este tipo de fortificación se encuentran en la frontera con el Reino de Granada, en la que a fines del siglo XIV y a lo largo del siglo XV se construyeron fortalezas siguiendo este modelo, entre ellas la mejor conocida la Torre de Lopera en Utrera (ROJAS GABRIEL, 1987), aunque pueden apuntarse otras, como los cercanos castillos del Águila y el propio de Utrera (COLLANTES DE TERÁN, 1953).

Lo que separa a la fortaleza del Valle de la Torre de aquéllas es la escasa calidad edilicia de la construcción, que sólo utiliza mortero de argamasa en la bóveda de la torre, lo que le confiere un aspecto de construcción rápida y con escasos medios. La documentación nos aclara el carácter privado de éstas y otras construcciones de la Contienda, y confirma su construcción en el siglo XV, para delinear la zona de frontera con el espacio de aprovechamiento comunal con Moura (Portugal). Sus órdenes de derribo tienen que ver precisamente con el escaso control que sobre ellas ejercía el poder real y el concejo de Sevilla.

Sus orígenes están relacionados con una frontera todavía inestable, la tierra de Contienda con Portugal, donde aprovechando el vacío jurisdiccional se encastillaron capitanes de frontera, que basculaban entre Portugal y Castilla, como se vería en la guerra entre Castilla y Portugal en el reinado de Isabel la Católica.



En resumen, la fortaleza del Valle de Torre, y probablemente las restantes que hemos comentado, representan la traslación a la Banda Gallega de un tipo de fortificación característica del siglo XV, que se fijó en la Banda Morisca del Reino de Sevilla, la frontera con el Reino de Granada, en la segunda mitad del siglo XIV.

A este panorama sólo cabe hacerle una objeción. Algunas de estas torres pudieron construirse antes, ya en la primera mitad del siglo XIV, pues la documentación específica que en el primer intento de reparto de la Contienda (1311), los procuradores de las partes litigantes debían encontrarse para la fijación de términos en el lugar de la Torre de Gamos (PÉREZ EMBID, 1975), lo que indica que ya entonces se habían construido algunas fortalezas en la zona. Sólo un trabajo de conjunto de todas ellas permitirá distinguir unas y otras, y perfilar la evolución de la fortificación de la Contienda.

BIBLIOGRAFÍA.

CASQUETE DEL PRADO, N.

(1993): "La red de castillos de la frontera norte de Sevilla en el siglo XV".

Actas de las II Jornadas Nacionales de Arquitectura Militar. Málaga.

(1993). *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media*. Sevilla.

(1994): "Dos castillos de tiempos de Sancho IV: Cumbres Mayores y Santa Olalla (Huelva). Notas sobre su origen y función". *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, X. Cádiz.

(1996): "La relación del cabildo sevillano y las fortalezas de la Sierra Norte durante el siglo XV". *VI Jornadas de Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Huelva.

-COLLANTES DE TERÁN, F.

(1953): "Los castillos del Reino de Sevilla". *Archivo Hispalense*, 58-59. Sevilla.

-GARCÍA FITZ, F.

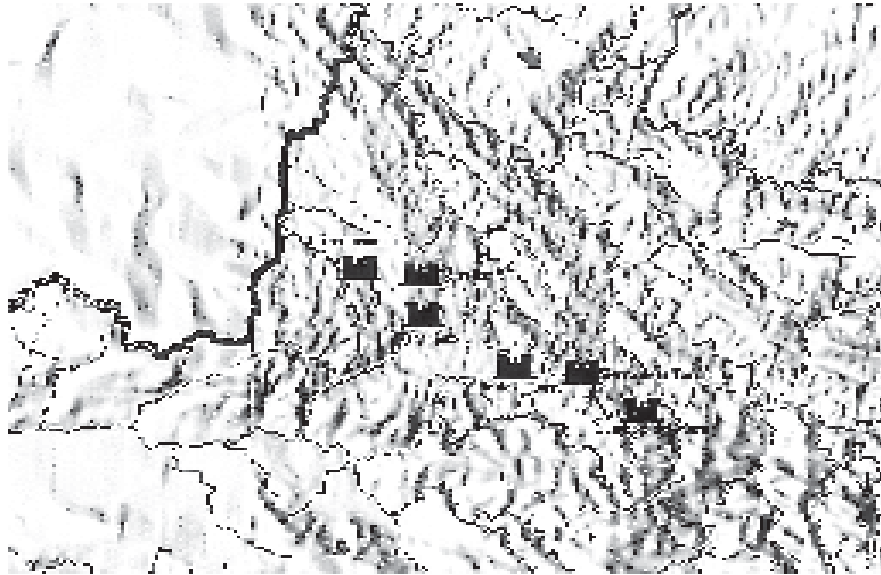
(1990): "Notas sobre la tenencia de fortalezas. Los castillos del Concejo de Sevilla en la Baja Edad Media". *Historia, Instituciones, Documentos*, 17. Sevilla.



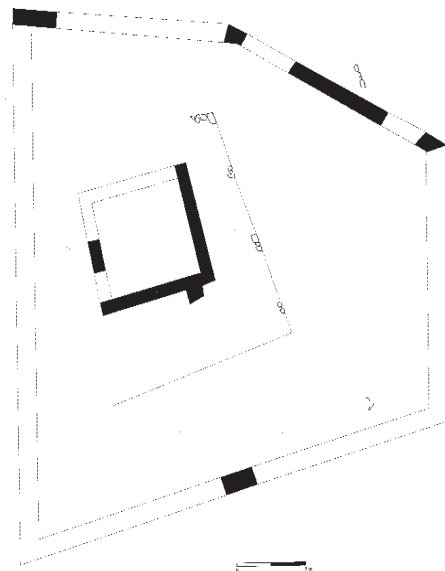
- (1992):" Conflictos jurisdiccionales, articulación territorial y construcciones militares a fines del siglo XIII en el alfoz de Sevilla. La Sierra de Aroche". *Archivo Hispalense*, LXXV-230. Sevilla.
- (1998):" Política internacional, conflictos jurisdiccionales y construcciones militares a finales del siglo XIII en la Sierra de Aroche. Los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla". *Huelva en la Edad Media 20 años después*. Huelva.
- GARCÍA, F. y ROJAS, M.
(1997):" Las tenencias de las fortalezas del concejo sevillano en época de los Reyes Católicos. Un aspecto del fortalecimiento del poder real". *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*. Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.
(1986):" Conflictos fronterizos en la Sierra de Aroche. El pleito de Barrancos (1493)". *Huelva en su Historia*, 1. Sevilla.
- (1998):" Huelva, tierra de frontera". *Huelva en la Edad Media 20 años después*. Huelva.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A.
(1975). *La Mezquita de Almonaster la Real (Huelva)*. Huelva.
- LADERO QUESADA, M.A.
(1980). *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*.
- MORALES MARTÍNEZ, A.
(1976). *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*. Sevilla.
- PÉREZ EMBID, F.
(1974):" Castilla y Portugal en la Sierra de Aracena". *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, II-2. Sevilla.
- (1975). *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla.
- PÉREZ-EMBID WAMBA, J.
(1995). *Aracena y su Sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*. Huelva.
- PÉREZ MACÍAS, J.A.
(1986). *Carta Arqueológica de los Picos de Aroche*. Huelva.
- PÉREZ, J.A., CAMPOS, J.M. y GÓMEZ, F.
(1998):" Aproximación arqueológica al Castillo de Aracena y a las fortalezas de la Banda Gallega". *Huelva en la Edad Media 20 años después*. Huelva.



- RAMOS ORCAJO, M.
(1981) *Dehesa de la Contienda. Proyectos de división*. Lisboa.
- ROJAS GABRIEL, M.
(1987):" La Torre de Lopera (Utrera). Arquetipo de la Banda Morisca". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*. Madrid.
- VALOR PIECHOTA, M.
(1994):" Una aproximación a la arquitectura militar de la segunda mitad del siglo XIII. El Castillo de Cumbres Mayores". *IV Congreso de Arqueología Medieval Española, II*. Alicante.
- VALOR, M. y CASQUETE DEL PRADO, N.
(1994):" El castillo de Cumbres Mayores (Huelva). Una aproximación a la arquitectura militar de la segunda mitad del siglo XIII". *Historia, Instituciones, Documentos, 21*. Sevilla.
- VALOR, M., TORRES, J. y CASQUETE, N.
(1999):" Intervención Arqueológica de Apoyo a la Restauración en el Proyecto del Castillo de Cortegana". *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 1994, III*. Sevilla.



Torres de la Contienda



Fortaleza del Valle de la Torre



Fortaleza del Valle de la Torre

